

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-05000-19-0708-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 708

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	540,328.4
Muestra Auditada	440,821.2
Representatividad de la Muestra	81.6%

Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se le asignaron 681,969.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 170,492.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 511,476.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 58,120.6 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron a 29,269.0 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 722 practicada a la Universidad Autónoma de Coahuila, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza fue de 540,328.4 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 482,207.8 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y Media Superior; además, de 58,120.6 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 440,821.2 miles de pesos, que representaron el 81.6% de los recursos transferidos.

El universo seleccionado se conforma de la manera siguiente:

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*					Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Total Infraestructura C=(D+E)	Infraestructura Educativa	Básica (D)	Media Superior (E)	
Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	540,328.4	241,565.8	240,642.0	233,822.8	6,819.2	58,120.6	

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales y las transferencias bancarias.

- No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2022**

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Ambiente de Control</u>	
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos ni otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales debían ser de observancia obligatoria.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un código de ética.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un código de conducta.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un catálogo de puestos.</p>
	<p><u>Administración de Riesgos</u></p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un plan o programa estratégico en el que se establezcan sus objetivos y metas.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no identificó los riesgos que podían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Actividades de Control</u>	
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no implantó un reglamento interno ni un manual general de organización, en los cuales se debían establecer las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
<u>Información y Comunicación</u>	
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<u>Supervisión</u>	
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico.</p>
	<p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 4 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones muy limitadas para implementar un sistema de control interno; éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2022-A-05000-19-0708-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno realizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples; asimismo, para que informe de manera trimestral a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 511,476.8 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo.

Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

Adicionalmente, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza transfirió a los organismos ejecutores del gasto los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 482,207.8 miles de pesos, así como a la Universidad de Autónoma de Coahuila por 29,269.0 miles de pesos de acuerdo con lo publicado.

Sin embargo, se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, ya que se identificaron desfases de hasta 33 días hábiles, contados a partir de la fecha en que la Federación transfirió los recursos y hasta la fecha en que fueron transferidos a los organismos ejecutores del fondo.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva por 58,120.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 18.8 miles de pesos; sin embargo, la cuenta no fue específica, ya que se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, organismos ejecutores del gasto, registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 482,207.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 5,679.7 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 58,120.6 miles de pesos y 18.8 miles de

pesos de rendimientos financieros, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, organismos ejecutores del gasto, registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,315 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 523,682.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 475,780.9 miles de pesos correspondieron a Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior, 32,261.0 miles de pesos a los remanentes del fondo de ejercicio fiscal 2022 y 15,640.9 miles de pesos a los remanentes del fondo de ejercicios anteriores; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, un comprobante, expedido a favor del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa por 109.6 miles de pesos, fue cancelado; además, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 242,524.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 972.3 miles de pesos, para el otorgamiento de apoyos alimentarios, asistencia social y desarrollo comunitario en siete proyectos denominados “Desayunos Escolares en su Vertiente Caliente”, “Desayunos Escolares en su Vertiente Fría”, “Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Vertiente Caliente”, “Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida”, “Asistencia Social

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Vertiente Fría”, “Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad” y “Programa de Salud y Bienestar Comunitario” que, en su conjunto, atendieron a un total de 76,431 beneficiarios.

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
(Miles de pesos)**

No.	Proyecto	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Beneficiarios reportados como alcanzados	Método adjudicación	Número de contrato	Periodicidad en la entrega de los bienes
1	Desayunos Escolares, vertiente Calientes	143,046.3	27,007	licitación pública	DIFJURD/CV/004/2021	Semanal
				licitación pública	Addendum DIFJURD/004/2021	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/005/2021	Semanal
				licitación pública	Addendum DIFJURD/005/2021	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/010/2022	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/011/2022	Semanal
2	Desayunos Escolares, vertiente Fríos	60,343.0	37,861	licitación pública	DIFJURD/CV/006/2021	Semanal/Decenal
				licitación pública	DIFJURD/CV/007/2021	Semanal/Decenal
				licitación pública	DIFJURD/CV/009/2022	Semanal/Decenal
				licitación pública	DIFJURD/CV/008/2022	Semanal/Decenal
3	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, vertiente Caliente	18,002.1	2,080	licitación pública	DIFJURD/CV/004/2021	Semanal
				licitación pública	Addendum DIFJURD/004/2021	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/005/2021	Semanal
4	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	1,577.6	1,962	licitación pública	DIFJURD/CV/010/2022	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/011/2022	Semanal
				licitación pública	DIFJURD/CV/012/2022	Mensual
5	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, vertiente Fría	12,422.0	5,770	licitación pública	DIFJURD/CV/012/2022	Mensual
				licitación pública	DIFJURD/CV/005/2022	Apoyo Único
6	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	5,656.8	1,115	licitación pública	DIFJURD/CV/007/2022	Apoyo Único
				licitación pública	DIFJURD/CV/004/2022	Apoyo Único
				licitación pública	DIFJURD/CV/006/2022	Apoyo Único
				licitación pública	DIFJURD/CV/013/2022	Apoyo Único
				licitación pública	Addendum DIFJURD/CV/013/2022	Apoyo Único
7	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	1,476.6	636	licitación pública	DIFJURD/CV/014/2022	Apoyo Único
				licitación pública	DIFJURD/CONV/086/2022	Apoyo Único
				licitación pública		Apoyo Único
Total		242,524.4	76,431			

FUENTE: Elaborado con base Reglas de Operación 2022 correspondientes a Programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de los Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se

formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario.

8. Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se le asignaron 681,969.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 170,492.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 511,476.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 58,120.6 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 511,476.8 miles de pesos ministrados directamente, 29,269.0 miles de pesos fueron transferidos a la Universidad Autónoma de Coahuila, por lo que el total asignado fue de 482,207.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 482,189.3 miles de pesos y pagó 438,193.8 miles de pesos, que representaron el 90.9% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 480,483.2 miles de pesos, que representaron el 99.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 18.5 miles de pesos y no ejercidos por 1,706.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,724.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,679.7 miles de pesos, 4,683.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 996.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometido	Recurso no comprometido	Recurso devengado	Recurso pagado	Recurso pendiente de pago	Recurso pagado	Recurso no pagado	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	241,565.8	241,552.1	13.7	241,552.1	241,552.1	0.0	0.0	0.0	241,552.1	13.7	13.7	0.0
Infraestructura Educativa Básica	233,822.8	233,822.8	0.0	233,822.8	192,189.9	41,632.9	39,926.8	1,706.1	232,116.7	1,706.1	1,706.1	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,819.2	6,814.4	4.8	6,814.4	4,451.8	2,362.6	2,362.6	0.0	6,814.4	4.8	4.8	0.0
Subtotal	482,207.8	482,189.3	18.5	482,189.3	438,193.8	43,995.5	42,289.4	1,706.1	480,483.2	1,724.6	1,724.6	0.0
Rendimientos financieros	5,679.7	4,683.1	996.6	4,683.1	972.3	3,710.8	3,710.8	0.0	4,683.1	996.6	996.6	0.0
Total	487,887.5	486,872.4	1,015.1	486,872.4	439,166.1	47,706.3	46,000.2	1,706.1	485,166.3	2,721.2	2,721.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros y auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada

Con lo anterior, se constató que 2,721.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 153.1 miles de pesos con base en la normativa, 2,564.7 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 3.4 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,724.6	18.5	1,706.1	0.0
Rendimientos financieros	996.6	134.6	858.6	3.4
Total	2,721.2	153.1	2,564.7	3.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

9. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 58,120.6 miles de pesos, que generaron 18.8 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 60,604.3 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 2.1 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 118,743.7 miles de pesos, de los cuales ejerció 52,622.8 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2022, dispuso de 66,120.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto		Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura Educativa Básica					35,650.8	
Infraestructura Educativa Superior Media	60,602.2	58,120.6	118,722.8	3,888.8	66,100.0	
Infraestructura Educativa Superior				13,083.2		
Subtotal	60,602.2	58,120.6	118,722.8	52,622.8	66,100.0	
Rendimientos financieros	2.1	18.8	20.9	0.0	20.9	
Total remanentes 2022	60,604.3	58,139.4	118,743.7	52,622.8	66,120.9	

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables

2022-A-05000-19-0708-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos de Avance Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, en el cuarto trimestre no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato de Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables, por momento contable.

2022-A-05000-19-0708-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros presupuestales y contables del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Para tal efecto deberá integrar a su manual de procedimientos o equivalente esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

11. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el que se considerara la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos por 76,645.4 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó que los contratos números DIFJURD/CV/008/2022 y DIFJURD/CV/009/2022, DIFJURD/CV/010/2022 y DIFJURD/CV/011/2022, se adjudicaron mediante licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados; además, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, que las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron conforme a la normativa; sin embargo, no se acreditó contar con las cotizaciones ni con las investigaciones de mercado correspondientes.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

13. Con la revisión de 33 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, se verificó que 25 obras se adjudicaron mediante licitación pública y 8 mediante el proceso de invitación a cuando menos tres personas, las cuales se ajustaron a los montos máximos y mínimos y se formalizaron por medio de los contratos de obra correspondientes; sin embargo, no se acredító que las convocatorias de las obras se difundieran en el medio de difusión electrónico oficial, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en un diario de circulación del lugar donde se realizarían las obras.

Además, las actas de recepción física y los finiquitos no fueron elaborados en los tiempos que marca la normativa y se comprobó que de 16 contratos se celebraron convenios de diferimiento de plazo, en virtud de que el anticipo no fue entregado en tiempo y forma.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

**CONTRATOS DE OBRAS ICIFED DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022, COAHUILA DE ZARAGOZA
INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NIVEL	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	MONTO PAGADO FAM 2022
1	ICI-LP-018-22	Grupo Coyse, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante, colocación de piso cerámico y reparación del sistema eléctrico en edif. "B" y "C", adecuación de servicios sanitarios y obra exterior, reparación de red eléctrica y cisterna, dentro de la escuela primaria profa. Ma. Ana Riojas Neira con la clave presupuestal num. 2200217 ubicada en San isidro s/n en la col. Oscar Flores Tapia en la localidad de Monclova en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,599.3
2	ICI-LP-011-22	Hevil Construcciones, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y reparación del sistema eléctrico en edif. "D", "E" y "K", sustitución de piso cerámico en edif. "E", cancelería en edif. "D", "E" y "K", sustitución de piso cerámico en edif. "E", cancelería en edif. "D" y "K", reparación menor de servicios sanitarios y reparación de columnas y plafones en edif. C dentro de la e.s.t. no. 67 Venustiano Carranza, con la clave presupuestal núm. 2200240 ubicada en Durango no. 619 en la col. Guadalupe Borja en la localidad de Frontera en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,679.9
3	ICI-LP-044-22	Sanchez Comunicaciones, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y reparación del sistema eléctrico en general y reparación de red hidráulica dentro de la escuela primaria artículo tercero constitucional con la clave presupuestal num. 2200374 ubicada en Francisco I. Urquiza s/n en la col. Satélite Sur en la localidad de Saltillo en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,664.3
4	ICI-LP-029-22	Triturados Castaños, S.A. de C.V.	Construcción de servicios Sanitarios y obra exterior (reubicación de cisterna) dentro de la escuela primaria Jose Garcia Rodríguez con la clave presupuestal num. 2200294 ubicada en calle 18 no. 1400 en la col. Ampliación Guerrero en la localidad de Monclova en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,699.5
5	ICI-ICMTP-058-22	Inseros instalaciones y servicios Osorio, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante edif. "A", "B", "E" y "F" dentro de la e.s.t. no. 56 Miguel de la Madrid Hurtado con la clave presupuestal num. 2200393 ubicada en Boulevard Morelos s/n en la col. Morelos en la localidad de Saltillo en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	1,752.0
6	ICI-LP-002-22	Sr. Manuel Antonio Noriega Ortiz	Construcción de 3 aulas didácticas y obra exterior dentro de la escuela primaria sin nombre con la clave presupuestal num. 2200051 ubicada en Mision San Alberto s/n en la col. Misión Cerritos en la localidad de Saltillo municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,793.8
7	ICI-ICMTP-014-22	Arrendadora y pavimentadora SIBA, S.A. de C.V.	Construcción de 2 aulas didácticas (planta alta), escalera y obra exterior, dentro de la e.s.g. no. 17 Jesús Eloy Dewey castilla con la clave presupuestal num. 2200002 ubicada en Cuba s/n en la col. Lomas del Refugio en la localidad de Saltillo municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	1,944.8
8	ICI-LP-051-22	Hevil Construcciones, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y parcial de pisos edif. "A"; sustitución de impermeabilizante edificio "E" y adecuación de servicios sanitarios edif. "F" y reparación de cisterna dentro de la e.s.g. no. 2 General Ignacio Zaragoza, con la clave presupuestal num. 2200401 ubicada en Ayuntamiento no. 100 en la col. Occidental en la localidad de Frontera en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,971.0

Gasto Federalizado

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NIVEL	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	MONTO PAGADO FAM 2022
9	ICI-LP-008-22	C. Guadalupe Micaela Sanchez	Construcción de 2 aulas didácticas, escalera y obra exterior dentro de la e.s.g. no. 3 Carlos Alberto Madrazo becerra con la clave presupuestal num. 2200195 ubicada en Carmesi s/n en la col. Villa Sol en la localidad de Ramos Arizpe en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,976.5
10	ICI-ICMTP-081-22	Ing. Jose Humberto Garza Gomez	Reparación del sistema eléctrico en edif. "A", "B", "D", "F", "G", "I" y "K", rehabilitación de cancelería, sustitución de puertas y protecciones metálicas en ventanas (parcial) y sustitución de red eléctrica, dentro de la e.s.t. no. 81 Ruben Gomez Valero con la clave presupuestal num. 2200670 ubicada en Alejandro Gonzalez s/n en la col. La Morita en la localidad de Saltillo municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	2,063.7
11	ICI-LP-040-22	C.P. Alejandro Ortiz Cardenas	Sustitución de impermeabilizante edificio "A" y "C", aplicación de pintura y sustitución de luminarias edificios "A", "B", "C", "D", "E", y "G" y adecuación de servicios sanitarios dentro de la escuela primaria Ramon Lopez Velarde con la clave presupuestal num. 2200411 ubicada en Mario Castro Gil no. 220 en la col. Universidad Pueblo en la localidad de Saltillo en el municipio de Saltillo, Coahuila.	básico	licitación pública	2,213.6
12	ICI-ICMTP-070-22	Inseros instalaciones y servicios Osorio, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y construcción de base para tinacos y adecuaciones de servicios sanitarios en edif. "A" y sustitución de luminarias en edif. "A", "B" y "C" y red eléctrica dentro del centro de atención múltiple no. 5 Héroes Coahuilenses con la clave presupuestal num. 2200601 ubicado en Porfirio Diaz no. 215 en la col. Guayulera en la localidad de Saltillo municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	2,388.2
13	ICI-ICMTP-078-22	Ing. Jose Humberto Garza Gomez	Rehabilitación de edificio "A", "B", "C", "D", "E" y cocina; adecuación de servicios sanitarios, sustitución de red eléctrica y de portones dentro de la escuela primaria Lucio Blanco con clave presupuestal num. 2200408 ubicada en Antonio Lopez de Santana no. 485 en la col. El Tanquecito en la localidad de Saltillo municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	2,670.9
14	ICI-LP-010-22	Triturados Castaños, S.A. de C.V.	Adecuación de laboratorios de cómputo, adecuación de servicios sanitarios y obra exterior (plaza y andadores, cisterna, fosa séptica, pozo de absorción, red eléctrica y malla ciclónica) dentro de la escuela secundaria General Gral. Andres A. Viesca con la clave presupuestal num. 2200203 ubicada Carret. Abasolo km. 2 s/n en la localidad de San Buena Ventura en el municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	3,836.2
15	ICI-LP-019-22	Sr. Elmer Aristeo Rocha Martinez	Reparación menor de servicios sanitarios, sustitución de impermeabilizante y de piso cerámico, pintura general, cancelería y reparación del sistema eléctrico en edif. "A" y "B" y obra exterior (construcción de cisterna y de escalera metálica) dentro de la escuela primaria Prof. Ruben Moreira Cobos con la clave presupuestal num. 2200234 ubicada en av. Puebla 2300 a, en la col. Independencia en la localidad de Nueva Rosita en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.	básico	licitación pública	4,329.0
16	ICI-ICMTP-034-22	Inseros instalaciones y servicios Osorio, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante, reparación de instalaciones eléctricas en edif. "A", "C", "D" y "E", impermeabilizante en edif. "G", reparación menor de servicios sanitarios edif. "B" y "H", cisterna, red hidráulica dentro de la escuela primaria Jose Maria Morelos y Pavón con la clave presupuestal num. 2200231 ubicado en 5 de mayo s/n en la col. Nogalera en la localidad de ciudad Melchor Múzquiz en el municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	2,277.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NIVEL	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	MONTO PAGADO FAM 2022
17	ICI-ICMTP-045-22	Grupo Coyse, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante en edif. "E"; reparación de sistema eléctrico en edif. "B", "C" y "D"; reparación menor de servicios sanitarios en edif. "E" y "G"; construcción de 3 cisternas y reparación de red sanitaria dentro de la escuela primaria Moderna Venustiano Carranza con la clave presupuestal num. 2200245 ubicado en Allende s/n en la col. Guadalupe en la localidad de Monclova en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	1,526.0
18	ICI-ICMTP-069-22	Aparicio de Muzquiz, S.A. de C.V.	Sustitución de cancelería (parcial), rehabilitación de protecciones metálicas y reparación de instalaciones eléctricas edificio "A"; sustitución de impermeabilizante, cancelería, colocación de protecciones metálicas y reparación de instalaciones eléctricas edif. "B" y obra exterior (red hidráulica, eléctrica y reparación de malla) dentro de la escuela primaria General Vicente Guerrero con la clave presupuestal núm. 2200405 ubicada en Cruz Malto no. 507 poniente en la col. la piedra en la localidad de ciudad Melchor Múzquiz en el municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	básico	invitación a cuando menos tres personas	1,560.0
19	ICI-LP-004-22	IG Constructora, S.A. de C.V.	Construcción de 3 aulas didácticas y obra exterior dentro de la escuela primaria sin nombre con la clave presupuestal núm. 2200049 ubicada Nuez Ashley s/n en la Quinta los Nogales en la localidad de Torreón en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,827.5
20	ICI-LP-012-22	Hevil construcciones, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y reparación del sistema eléctrico en edif. "B", "C" y "D" y adecuación de servicios sanitarios dentro de la escuela primaria Diana Laura Riojas de Colosio con la clave presupuestal num. 2200238 ubicada en Domingo Iribarren no. 200 en la col. Diana Laura Riojas de Colosio en la localidad de Frontera en el municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,571.5
21	ICI-LP-013-22	Inseros instalaciones y servicios Osorio, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante y reparación de instalaciones eléctricas en edif. "A", "B", "C", "D" y "F", reparación de muro, piso cerámico y de concreto en edif. "B" y obra exterior (construcción de cisterna, plaza y andadores) dentro de la escuela primaria Sabinas con la clave presupuestal num. 2200248 ubicada en Constitución 350 en la col. Francisco Sarabia en la localidad de Sabinas en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	2,386.4
22	ICI-LP-015-22	Arrendadora y pavimentadora SIBA, S.A. de C.V.	Reparación del sistema eléctrico, sustitución de cancelería y puertas en edif. "B", "C", "D" y "E", reparación menor de servicios sanitarios en edif. "C" construcción de fosa y pozo y sustitución de red eléctrica dentro de la escuela primaria Leonila Giamattei Ramos con la clave presupuestal num. 2200187 ubicada en Bernardo Cobos no. 150 en la col. Fidel Velázquez en la localidad de Torreón en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,618.7
23	ICI-LP-024-22	Sr. Manuel Antonio Noriega Ortiz	Sustitución de impermeabilizante, de piso cerámico y de concreto y reparación de instalaciones eléctricas en edif. "A", demolición de edif. "C" y adecuación de servicios sanitarios dentro de la escuela primaria Club de Leones 1 con la clave presupuestal num. 2200295 ubicada en Ignacio Aldama no. 155 en la col. El Pueblo en la localidad de Monclova municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,557.1

Gasto Federalizado

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NIVEL	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	MONTO PAGADO FAM 2022
24	ICI-LP-031-22	Sr. Manuel de Jesus garcia espino	Sustitución de impermeabilizante y reparación del sistema eléctrico en edif. "B", y "C", red eléctrica y reforzamiento de barandal dentro de la escuela primaria Nicolas Bravo con la clave presupuestal num. 2200272 ubicada en Centenario no. 1301 en la col. Bravo en la localidad de Piedras Negras en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,907.5
25	ICI-LP-035-22	Anman constructora y asociados, S.A. de C.V.	Sustitución de impermeabilizante en edif. "B", "C", "D", "E" y "F" y reparación de volados en edif. "D" y "F" y sustitución parcial de barda lado norte dentro de la e.s.t. no. 17 Hermanos Flores Magon con la clave presupuestal num. 2200300 ubicada en 5 de mayo s/n en la col. Conocido en la localidad Concordia (La Rosita) en el municipio de San pedro, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,765.1
26	ICI-LP-041-22	Sr. Manuel Antonio Noriega Ortiz	Sustitución de impermeabilizante, reparación de instalaciones eléctricas en edif. "B" y "C"; demolición de muro interior y adecuación de servicios sanitarios en edif. "C" dentro de la e.s.t. Vito Alessio Robles con la clave presupuestal num. 2200386 ubicada en Vicente Guerrero no. 680 en la col. Zona Centro en la localidad de Nava en el municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,676.9
27	ICI-LP-045-22	Anman constructora y asociados, S.A. de C.V.	Recimentación y rehabilitación de aulas en edif. "B", "C" y "D", dentro de la escuela primaria María del Carmen Azpe Pico con la clave presupuestal num. 2200383 ubicada en Avenida Primavera no. 1100 en la col. Nueva la Merced en la localidad de Torreón en el municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	2,304.9
28	ICI-LP-047-22	Sr. Manuel Antonio Noriega Ortiz	Sustitución de impermeabilizante en edif. "B", "C", "D", "F", y "G" dentro de la e.s.g. Abel Herrera Rodulfo con la clave presupuestal num. 2200387 ubicada en Manuel Garza Fernandez no. 415 en la col. Villa de Fuente-San Joaquín en la localidad de Piedras Negras en el municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,576.1
29	ICI-LP-050-22	Ing. Jose Humberto Garza Gomez	Reparación de muros y pisos, sustitución de impermeabilizante, cancelería y reparación del sistema eléctrico edif. "D", reparación de cimentación y muros edif. "J", sustitución de impermeabilizante edif. "E" y sustitución parcial de andadores dentro de la e.s.g. no. 1 Ramiro Villarreal Campos con la clave presupuestal num. 2200391 ubicada en Calzada del 7 en la col. Conocido en la localidad de Agujita en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,792.3
30	ICI-LP-066-22	C. Karla Cecilia del Bosque de Luna	Sustitución de impermeabilizante en edif. "B", "C", "E", "F", "G" y "J" dentro de la est. Luis Donaldo Colosio Murrieta con la clave presupuestal num. 2200559 ubicada en Durango en la col. Lázaro Cárdenas en la localidad de Ciudad Acuña municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,864.4
31	ICI-LP-081-22	SCC Constructora de Coahuila, S.A. de C.V.	Sustitución impermeabilizante y reparación del sistema eléctrico en edif. "A" y "B", reparación menor de servicios sanitarios, construcción en cisterna y sustitución de piso en edif. "D" dentro de la escuela primaria Manuel Acuña con la clave presupuestal num. 2200571 ubicada en calle 2 y 27 no. 1000 en la col. Francisco Guerrero en la localidad de Monclova en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	básico	licitación pública	1,550.0
TOTAL						62,344.8

FUENTE: Elaborado con base a los expedientes técnicos de obra.

14. Con la revisión física de una obra por 3,836.2 miles de pesos, ubicada en la Escuela Secundaria General Gral. Andrés S. Viesca, con la clave presupuestal núm. 2200203, se verificó que se encontró terminada y aislada del referido plantel, la cual es utilizada por personal y alumnos de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila, por lo que no cumplió con el objetivo de brindar el servicio educativo en nivel básico, en contravención de lo aprobado en el programa operativo anual del ejercicio fiscal 2022, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 66, 68 y 69.

2022-A-05000-19-0708-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,836,183.74 pesos (tres millones ochocientos treinta y seis mil ciento ochenta y tres pesos 74/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por ejecutar una obra con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la cual no se utilizó para el cumplimiento del objetivo de brindar el servicio educativo en nivel básico, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 66, 68 y 69.

15. El Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa no ejerció recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 para el pago de obras ejecutadas por administración directa.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

16. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; sin embargo, la información no fue congruente con los nombres y datos de cada uno de los programas.

La Dirección de Investigación “A” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza no realizó visitas de seguimiento y supervisión a los programas alimentarios por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 6,400,951.74 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,564,768.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,836,183.74 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 440,821.2 miles de pesos, que representó el 81.6% de los 540,328.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza comprometió 482,189.3 miles de pesos y pagó 438,193.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 480,483.2 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 18.5 miles de pesos y no ejercidos por 1,706.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,724.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos

financieros por 5,679.7 miles de pesos, 4,683.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 996.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que respecta a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores por 118,722.8 miles de pesos, 52,622.8 miles de pesos se ejercieron y 66,100.0 miles de pesos quedaron disponibles y sus rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,836.2 miles de pesos, que representó el 0.9% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato de Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables, por momento contable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5.-0634/2023 del 5 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 9, 10 y 14 se consideran como no atendidos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza 2021

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Saltillo, Coahuila a 05 de septiembre de 2023

15-0634/2023

Asunto: AUD. 708 FAM 2022

Mtro. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
PRESENTE.-

Me refiero a la auditoría 708 con título "Fondo de Aportaciones Múltiples" (FAM) Cuenta Pública 2022, en particular a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 23 de agosto del presente año; me permito enviar carátula y Acuerdo de Inicio (2 fojas) debidamente certificadas, con que se dio inicio al Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa en la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de esta Secretaría.

No. Auditoría	No. Expediente	Resultado
708	ASF-708-FAM-2022-CIAOIC-DPIA-020-2023	3,4,12,14,18,21,22,23,24,25,31,32 y 37

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS FEDERALES



C.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
RVC/JMGA

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano, 25020,
Saltillo, Coahuila, C.P. 25020
Tel. 01 861 006 00 00

LIC. ROBÉN VILLA CERDÁ

Fuerte,
Coahuila)es!

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, ambas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 66, 68 y 69.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.